

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía de esta Corporación 2024-0816, de 17 de abril, ha sido nombrada D.^a Laura Sánchez Capilla, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de asesora de Recursos Humanos y Coordinación de este Ayuntamiento, con una retribución anual bruta de 42.414,90 euros, en régimen de dedicación completa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

San Agustín del Guadalix, a 7 de mayo de 2024.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/7.028/24)

